

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYAN (C)

Popayán, veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Auto Interlocutorio No. 604

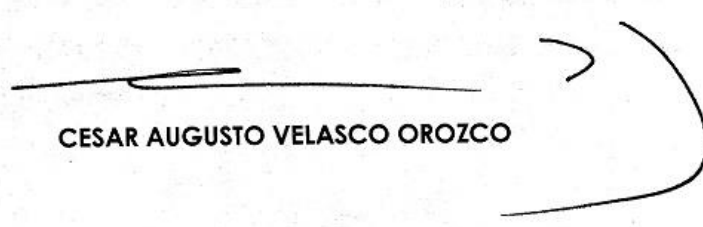
Se tiene que la audiencia programada para hoy lunes 23 de mayo de 2022 dentro del proceso ordinario laboral de CLAUDIA XIMENA BOLAÑOS SANCHEZ en contra de FIDUPREVISORA como administradora y vocera del PAR CAPRECOM LIQUIDADO, no pudo llevarse a cabo en tanto el titular del despacho se encontraba en la jornada de capacitación a miembros de comisiones escrutadoras citada por la Registraduría Nacional del Estado Civil con miras a la jornada electoral del próximo 29 de mayo. Por tanto se procederá a fijar nueva fecha para su realización.

Por lo expuesto, el juzgado, **RESUELVE:**

Primero- FIJAR como nueva fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 77 del CPTSS en el proceso ordinario laboral adelantado por CLAUDIA XIMENA BOLAÑOS SANCHEZ en contra de la FIDUPREVISORA S.A. como administradora y vocera del PAR CAPRECOM LIQUIDADO, el día MIERCOLES TREINTA Y UNO (31) de AGOSTO de 2022 a las 3:30 p.m.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,



CESAR AUGUSTO VELASCO OROZCO